El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1'50
En el resto de España, trimestre	5'00
Ultramar, un año.	30'00
Extranjero, id.	48'00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48'00
Número suelto	0'10

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Nueva, núm. 24, pral.
Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios
En la primera plana y gacetillas 25 cts. línea
En cuarta plana 12 1/2 id.
Comunicados 25 id.
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. Mahon, jueves, 1.° de Diciembre de 1881. N.° 130.

CONGRESO

El Sr. **Canalejas**: Como no abrigo propósitos de malevolencia hácia ese gobierno, doy al olvido la interrupcion de este debate que amengua su interes para celebrar que en las cuarenta y ocho horas trascurridas desde la interrupcion del mismo hayan podido concertar sus encontradas opiniones los señores ministros de la Guerra y de Marina, cuyos discursos ofrecieron un completo desacuerdo. El ministro de Marina, envaneciéndose de no haberse pronunciado nunca, y el ministro de la Guerra vanagloriándose del hecho de Sagunto; el ministro de Marina censurando como fuentes de indisciplina y de degradacion las hojas de hechos, y el ministro de la Guerra aceptándolas con fruicion; el vicealmirante Pavía, asegurando que no ponen espanto en su ánimo los indultos, porque los nobles marinos españoles nunca permanecerán sordos á la voz del honor y al sentimiento de la gratitud, y el general Martinez Campos, oponiéndose á abrir la puerta á elementos, en cuya lealtad no confia, han dado un nuevo ejemplo de las divisiones y antagonismos que minan la existencia del actual gabinete.

Para que el contraste fuese aun más completo, el Sr. Pavía acogió mis indicaciones con gran deferencia, y el señor Martinez Campos quiso imprimir á su réplica un tono de agravio personal que me induce á aconsejarle procure en lo sucesivo calmar sus ímpetus y atenerse á las exigencias corteses que se desprenden de las buenas prácticas parlamentarias.

El general Martinez Campos me ha dirigido un cargo que, como hombre de derecho, debo rechazar con energía, las acusaciones que me ha dirigido, censurándome por mi tibio respeto á la santidad de la cosa juzgada y al prestigio que merecen los tribunales de la justicia. Sustentador de las buenas doctrinas de derecho público que informan las doctrinas y presidieron los actos de la democracia, juzgo necesaria la separacion é independencia de los poderes públicos; pero entendiendo con Mounier, que esta separacion no debe tocar en los límites del divorcio, he ejercitado el derecho de interpelacion, mediante el cual, las Cámaras no intervienen en las funciones privativas del poder judicial, pero sí juzgan sus tendencias generales, del propio modo que la administracion prepara los proyectos de leyes y dicta reglamento para ejecutarlas, de la propia manera que los tribunales han intervenido con sus informes, á ilustrar las resoluciones del parlamento sobre el jurado, el juicio oral y tantos otros problemas legislativos.

Fuente de todos estos poderes, gérmen de fecundas modificaciones en su organizacion y en sus tendencias, es el poder constituyente aceptado por tratadistas de derecho público tan conservadores como los ingleses y constituido por la opinion pública, traducida en las juntas populares, en el libro, en la cátedra y en la prensa, que por esto, con alguna exageracion, ha sido considerada como el cuarto poder del Estado.

Este poder constituyente no es desconocido para el general Martinez Campos, que lo funda en la espada victoriosa de los generales pronunciados. Grave doctrina es esta, y con razon alarma á los diputados y á la prensa del partido conservador, tan celosos aún de las prerogativas de la corona, pues es muy grave para los poderes públicos que el fundador de las instituciones vigentes asigne á los pronunciamientos militares el alto ministerio de ejecutar los inapelables fallos de la opinion.

Sorpréndeme sobre manera que el presidente del Consejo de ministros no protestara de enseñanzas tan perturbadoras, por demas extrañas, en quien como el ministro de la Guerra, ora directamente, ora desde las columnas de *El Siglo*, proclama aquel principio de la obediencia pasiva que llevaba al legionario de César á ofrecerle en holocausto á la destruccion de su familia y áun de su patria, que llevó á muchos generales á obedecer mandatos de rendicion ó de retirada, abandonando los intereses y el honor de la patria, incurriendo en el severo anatema de la historia.

(El general **Martinez Campos** interrumpe al orador, diciendo: *¿Cómo y cuándo?*)

Larga empresa sería relatarlo, fijar el cuándo y el cómo, y es bien extraño que lo ignore el ministro de la Guerra.

S. S., tan aficionado á las denegaciones, desmentia mis asertos acerca de las persecuciones con que la restauracion ha martirizado á los militares liberales, y de la prodigalidad con que dispenso hasta aquí distincion y honores á los elementos carlistas.

No sólo se ha dado de baja á los liberales, sino que se les ha impuesto el destierro en forma de retiro forzoso, situacion de que fueron víctimas Carayo, Arolas, Posadas y Gomez Sanchez, Ruiz Gomez, Pons de Doña, y tantos otros, cuyas nobles prendas y brillantes servicios si álguien los negara encontrarian elocuentes mantenedores en muchos dignos individuos de la mayoría.

Entre otros muchos hechos que pudiera citar, no olvidaré pagando legítimo tributo á sus merecimientos, el de los Sres. Bernal y Pujol, que no quisieron asociar sus limpias espadas al pronunciamiento de Sagunto, rechazando en nombre de la *obediencia debida*, la obediencia pasiva que les reclamaba un bravo general cuyo nombre recordaré con el respeto debido á la tumba y que comparte en mi pensamiento los generales que experimentan el estertor de la agonía de su existencia ministerial.

No es extraño que el general Martinez Campos que en otros tiempos consagró frases laudatorias á la República consignadas en este libro, (*lo enseña*) escrito por el general Lopez Dominguez, incurriera en desafeccion bajo el peso de severas reprensiones oficiales, que por injusticias cometidas en la concesion de gracias hubo de dirigirle el gobierno de la República en un documento oficial, que aquí he traido, por si S. S. tan aficionado á negarlo todo y exigir pruebas tan inmediatas, negase mis palabras ó exigiera su inmediata y auténtica confirmacion.

Mal, muy mal han enterado á S. S. de todo cuanto se relaciona con el cuerpo de Inválidos. El señor ministro no quiere discutir acerca del derecho de propiedad del cuartel y huerta de Atocha, porque S. S. que con tanta arrogancia anunció que con una hora le bastaba para prepararse á contestar á todas mis interpelaciones, no ha podido, despues de tanto tiempo, estudiar el expediente.

Por lo que atañe á la conculcacion de los derechos del personal del cuerpo de Inválidos, impórtame consignar que el ministro de la Guerra se ha arrogado indebidamente facultades que el artículo 13 del reglamento atribuye especialmente al director del cuerpo. Yo espero que S. S., tan pródigo en favorecer la fortuna de los militares pronunciados, ha de mostrarse noble y compasible con la desgracia militar, y espero que al contestarme ha de exponer declaraciones tranquilizadoras que la Cámara y el país cuyos sentimientos son tan hidalgos y generosos, acojerán con aplauso.

Como resultado de esta interpelacion, me prometo tambien conseguir de su S. S. la promesa de una prónta reforma de la organizacion militar, no tan rutinariamente como lo establece el *irrisorio proyecto* sometido á las Cámaras, sino aceptando el principio de la localizacion del ejército, admitido por todos los pueblos cultos incluso el conservador imperio aleman, y que permitiria atribuir las enormes sumas que se gastan en *trasportes* á otras reformas que son urgentes, que no queremos que el estado de nuestro ejército esté con el de los demas paises, en la relacion de inferioridad vergonzosa en que se hallaba en los ominosos tiempos de Carlos II.

Paso ahora á ocuparme de la confirmacion de varios asertos mios, cuya prueba me exigió con gran intemperancia el ministro de la Guerra, y que yo rehusé por consideracion al prestigio del gobierno.

Cerca de doscientas actas protestadas, segun consta en el libro de la secretaría, tienen pruebas de la torpeza con que los gobernadores de las provincias han procedido, obligando á ejercer presiones electorales al digno cuerpo de la Guardia civil cuyo prestigio estimo yo más que el señor ministro de la Guerra, puesto que yo denuncio y condeno, y él no supo ó no pudo evitar ni corregir que se la distrajera de las árduas funciones propias de su alto instituto. (Lee varias órdenes de conminacion y de prision, comunicadas al término de período electoral por la Guardia civil de Soria.)

El señor ministro que me acusaba de haberle atribuido una carta prohibiendo las suscriciones á *El Correo Militar*, habrá ya visto que este ilustrado periódico publica hoy dicha carta. (La lee), y guarda á su señoría el respeto de afirmar que desde el punto que su señoría niega haberla suscrito, algun enemigo del periódico y de su señoría debe haber suplantado su firma. Pruebas tengo tambien, y aquí están, de que acaba de dictarse hace pocos dias una real órden contraviniendo lo dispuesto en el reglamento de inválidos, ordenando el ingreso en el cuerpo del soldado Sanchez Corcuera, sin cumplir ninguna de las prescripciones reglamentarias, y cuando su señoría quiere legitimar la reforma del reglamento, suponiendo que los abusos cometidos en el cuerpo han exigido un correctivo, bueno es hacer constar, que ahora como ántes, los abusos que se cometen, proceden de arriba, es decir, de su señoría y de sus antecesores.

Conviene, por último, hacer notar, que si bien se ha oido al Consejo de Estado, fué para no conformarse con su dictámen, hecho que contradice las aseveraciones del señor ministro de la Guerra, poco ó nada enterado, á lo que veo, de este asunto.

Al terminar estas rectificaciones y de dirigirme al señor presidente del Consejo de ministros, para reclamar de su honradez política que de acuerdo con lo solicitado por los Sres. Mártos y Carvajal, y por un individuo de la mayoría, tan importante como el general Lopez Dominguez, dicte ó acepte una medida reparadora en favor de los paisanos y militares perseguidos por motivos políticos desde la restauracion hasta la fecha, demostrando así que la libertad fia la libertad de las instituciones, y ciñendo á las sienes del príncipe que hoy ocupa el trono más el imperecedero de los laureles, el laurel de la clemencia.

CRÓNICA GENERAL

De *El Liberal*:

Cerca de cuatro horas estuvo hablando en la Cámara popular el señor Canalejas y Mendez sobre asuntos de Guerra con una afluencia verdaderamente envidiable.

En la tribuna decian unos militares:

—Es un orador del sistema Remington.

—Eso es poco hombre. ¡Su boca parece un fusil Winchester!

(El general Martinez Campos salió acribillado á balazos.)

═

La junta nacional de socorros ha entregado toda la documentacion á los nuevos diputados y senadores, para que en el término de seis dias examinen las cuentas y se enteren de los asuntos pendientes.

De un momento á otro se recibirá de Paris la memoria que por encargo de la junta ha escrito el señor Albacete, la cual se imprimirá á seguida y se repartirá.

Uno de los diputados por Almería pedirá cuenta de los 30.000 duros entregados al obispo de esta diócesis.

Salutem ex inimicis nostris.

Eso lo dice *El Fénix* para justificar en latin las inteligencias que mantiene en castellano con sus enemigos politicos.

Escribe un artículo sobre este tema y lo termina así:

«Posible es que nos separen del señor Pidal diferencias políticas. Cuando esas diferencias estallen entre nosotros (aunque ya no es el terreno de la política donde los hombres acostumbran hoy á separarse) nos alejaremos del Sr. Pidal, seguros de volver á juntarnos al dia siguiente en el terreno permanente de la defensa, y lo diremos estrechándole cariñosamente la mano:

—Hermano, hasta luego.»

Y él quizás responda:

—Hasta luego, primo.

CORREO DE HOY

Del *Diario de Barcelona:*

Madrid, 28.—Los resultados de las segundas elecciones en varios distritos han sido favorables á los ministeriales.

Se prepara una ley á la que se sujetarán los municipios para contratar empréstitos.

El Sr. Posada Herrera sigue enfermo.

=

Madrid, 28.—Mañana se reune la junta inspectora del censo electoral para ocuparse en las listas referentes á los diputados á Córtes.

El salon de conferencias del Congreso ha estado hoy concurridísimo.

Hay completa carencia de noticias.

El tiempo sigue lluvioso.

=

Madrid, 28.—En la discusion que ha tenido la comision de Códigos se ha tratado detenidamente de la disminucion de la cuota hereditaria. El señor Giron ha recordado lo sucedido en el Congreso de jurisconsultos catalanes y ha dicho que desconfiaba de que pudiera facultarse la unificacion de la legislacion oral catalana. El señor vizconde de Campo Grande ha defendido lo estatuido para todas.

=

Madrid, 28.—Se han escusado de asistir al banquete de Palacio el general Serrano y el señor Cánovas.

El Consejo de ministros ha concedido el indulto á los que formaron parte de la partida republicana de Navalmoral.

Paris, 28.—*Oran.*—Se hán desmentido los rumores de una escursion de Bou-Amema.

Se ha establecido en Ainsefra un destacamento militar con un reducto fortificado para atender á todas las eventualidades.

=

Madrid, 29.—El general Prendersgast se encargó ayer del gobierno general de Cuba.

La comision general de presupuestos ha aprobado el proyecto de contribucion industrial y de comercio. Esta noche discutirá el proyecto sobre rifas y el presupuesto de ingresos.

=

Madrid, 29.—Ha llegado la comision del Ayuntamiento de Barcelona, la cual conferenciará esta tarde con el gobierno sobre la cuestion de enlace de las vias férreas de Valencia y Tarragona con la de Francia.

La *Gaceta* publica la ley de reemplazos.

=

Madrid, 29.—En el Congreso se ha aprobado el proyecto de ley para abrir al servicio público las estaciones telegráficas de los ferrocarriles.

Ha empezado á discutirse el presupuesto de la Guerra. Lo ha impugnado el Sr. Pesquera, quien ha censurado los considerables aumentos que se introducen en él, y le ha contestado el general Martinez de Campos.

=

Madrid, 29.—El conde de Casa Jimenez ha combatido en el Senado la conversion de las deudas amortizables calificando de atrevido el establecimiento de un tipo fijo.

El Sr. Alvarez ha defendido el proyecto elogiando al Sr. Camacho, y este ha resumido los debates escusándose de haber tardado en presentar los presupuestos por carecer de datos y declarando que los presupuestos actuales se hacen con una rebaja de unos ocho millones aproximadamente en los ingresos y cincuenta y seis en los gastos previendo las contingencias que puedan sobrevenir.

=

Paris, 29.—El grupo de la Union republicana en el senado se ha declarado en pro de la revision de la constitucion.

Una columna francesa que llegó á Nefta, en la frontera meridional de Tunez, hizo reconocer el protectorado francés é indemnizar á los partidarios de Francia que habian sido saqueados por los disidentes.

=

Paris, 29.—El *Siécle* confirma que en el ministerio de Cultos se prepara un proyecto de ley arreglando las relaciones entre la Iglesia y el Estado. En dicho proyecto se adoptan la base del Concordato y los artículos orgánicos, se abandona la declaracion de 1682 y se derogan las leyes y decretos espedidos desde el año 1802 que acrecientan los privilegios de las Iglesias.

=

Madrid, 29.—Los diputados catalanes han conferenciado con la comision que ha venido de Barcelona para tratar del enlace de los ferro-carriles. El señor Marcet ha hecho indicaciones sobre el proyecto del municipio que dará lugar á un amplio debate. La comision ha visitado al Sr. Torres y ha reclamado su cooperacion.

=

Madrid, 29.—La subcomision de Hacienda ha discutido el impuesto de consumos. Despues ha oido á una comision de la Diputacion provincial de barcelona que ha venido á gestionar para que se escluyan las rifas de aquella ciudad.

Esta noche se reunirá la comision general de presupuestos.

=

Madrid, 29.—Se han reunido los senadores catalanes para leer la carta de despedida de la comision del Fomento de la Produccion nacional en la cual se encarece la necesidad de abogar por la industria del Principado. Los senadores han acordado proseguir sus gestiones en pro de Cataluña.

=

De *La Vanguardia:*

Madrid, 28.—Gran número de comités democráticos de provincia se han adherido á la tendencia representada por el señor Ruiz Zorrilla.

Se habla de una nueva irregularidad descubierta en Málaga.

En las elecciones parciales de diputados á Córtes se cree asegurado el triunfo de los candidatos adictos en los distritos de Cáceres, Algeciras y Mataró; y se duda respecto al de Alcalá.

Se han administrado los últimos sacramentos al señor Albareda, padre del señor ministro de Fomento. Su estado es desesperado.

La recepcion de Palacio ha estado brillantísima.

=

Madrid, 28.—El señor Balaguer ha presidido la comision del Congreso que ha ido á Palacio para felicitar á S. M. el rey por su cumpleaños, por continuar aún enfermo el señor Posada Herrera.

La cuestion de las subvenciones á los periódicos toma proporciones desagradables.

La mayor parte de los periódicos se ocupan de este asunto.

Los círculos politicos están desiertos con motivo de la recepcion de Palacio.

El resultado conocido de la eleccion de senadores en Francia es favorable á la política de M. Gambetta.

=

Madrid, 28.—Ha fallecido el padre del señor Albareda.

Hasta el presente son ocho los cadáveres recogidos á consecuencia del naufragio del vapor *Jovellanos.*

Se ha descubierto una irregularidad en Huelva por importe de 6.000 duros, cuyo orígen arranca en la administracion conservadora.

=

Madrid, 28.—A la recepcion de Palacio han concurrido los generales Serrano, Jovellar, conde de Cheste, marqués de Novaliches, Pavía y Valmaseda, y los señores Cánovas, Orovio y muchos otros.

Despues se ha celebrado Consejo de ministros, tratándose en él de la marcha de las discusiones en ambas Cámaras; de la concesion de indultos, entre ellos á los insurrectos de la partida de Navalmoral; de la vuelta al servicio de los capitanes señores Ros, Gomez é Izquierdo.

A la comida que esta noche se da en Palacio, están invitados los ministros, el cuerpo diplomático, los presidentes de las Cámaras, el Patriarca de las Indias, los capitanes generales, los caballeros del Toison, los presidentes de los Cuerpos Consultivos, del Ayuntamiento y de la Diputacion, el capitan general de Madrid, los jefes de Palacio y la alta servidumbre.

Mañana el Congreso seguirá ocupándose en la discusion del presupuesto de la Guerra, y en el Senado en la del proyecto de conversion de los amortizables.

=

Madrid, 29.—Congreso: Preside la sesion el señor Posada Herrera.

Se presentan varias exposiciones pidiendo la abolicion inmediata de la esclavitud.

El señor Campomanes expone la aflictiva situacion en que se hallan los oficiales de reemplazo. El ministro de la Guerra ofrece extinguir dicha clase cuando se apruebe el proyecto de organizacion del ejército.

El señor Gutierrez de la Vega pregunta el estado en que se halla el proyecto de venta de la isla de Cabrera. El ministro del ramo ofrece presentar el expediente.

=

Madrid, 29.—Senado: El señor García (don Diego), defiende el tipo de 4 por 100 establecido en el proyecto para verificar la conversion de las deudas amortizables, sosteniendo la justicia con que ha obrado la comision al excluir cierta clase de valores.

El señor Orovio, rectificando, sostiene la gestion financiera de los conservadores, oponiéndose á la inclusion en el proyecto del 2 por 100 amortizable, fundándose en que se dobla el interes que se goza.

=

Madrid, 29.—Ha estallado un motin en Gibraltar á causa de la toma de posesion del vicario apostólico, á quien los católicos impidieron penetrar en el templo.

Se ha telegrafiado al general Blanco diciéndole que el Gobierno está satisfecho del desempeño de su mando en Cuba.

Ayer se incendió una fábrica de pólvora en Ojirares (Granada), no ocurriendo, empero, desgracia alguna personal.

Al entierro del padre del señor Albareda han asistido hombres politicos, civiles y militares de todos los partidos, 220 carruajes seguian al féretro.

=

Paris, 29.—De los datos complementarios recibidos de los departamentos relativos á la eleccion de compromisarios, se deduce que los republicanos obtendrán una señalada victoria en todos los departamentos.

La formacion de un nuevo grupo parlamentario gana terreno, contándose más de cuarenta adhesiones á la Union.

La Cámara senatorial, despues de prolongada la discusion, ha decidido la revision de la Constitucion.

=

Madrid, 29.—El jueves se abrirá el pago de esta mensualidad á las clases activas y pasivas de Madrid y de provincias.

El Sr. Romero Giron ha aconsejado al señor ministro de Gracia y Justicia que se prepare para sostener la lucha en la cuestion del matrimonio civil, ofreciendo que estará al lado del Gobierno si se declara la lucha entre la Iglesia y el Estado.

Esta tarde se han reunido los diputados catalanes y la comision del Ayuntamiento de Barcelona.

Se confia en un favorable resultado en la cuestion del enlace de los ferrocarriles de Francia.

=

Madrid, 30.—El ministerio de la Guerra ha comunicado al de Gracia y Justicia la resolucion acordada de que no pueda retenerse á los oficiales del ejército, por accion judicial ninguna, más que una tercera parte del sueldo, sean cuales fueren las condiciones que se hubiesen estipulado por las partes. Esta resolucion se hace extensiva á los convenios ya efectuados.

La reforma de la ley de reemplazos que publica la *Gaceta* fija en 6.000 reales la redencion, con tal que acrediten los interesados que siguen una carrera ó que tienen oficio.

El Sr. Navarro Rodrigo presentará al Congreso una proposicion, segun la cual podrán jurar ó simplemente prometer, imponiendo ó no la mano en los Evangelios, segun las respectivas creencias de los diputados.

=

Madrid, 30.—La *Gaceta* publica un Real decreto nombrando al Sr. Montojo jefe del Apostadero de Filipinas y otro nombrando al señor Polo de Bernabé vocal de la Junta superior consultiva de la Armada.

Se autoriza al ministro de Marina para adquirir en Inglaterra cuatro ametralladores y cuatro cañones con destino al servicio de Filipinas.

Inserta tambien una Real órden participando á la marina que se han retirado los torpedos que se habian sumergido en la costa nordeste de Grecia, entre Stilis y Neg.

=

De *El Liberal:*

Cuenta el corresponsal de un periódico de provincias que la reina Isabel vuelve á Paris altamente satisfecha del proceder del Sr. Sagasta, á quien estos dias ha prodigado las mas afectuosas demostraciones, hasta el punto de que llegó á decirle estas ó muy parecidas palabras: «En tus manos, Sagasta, encomiendo mi hijo Alfonso. Tengo en tí completa confianza.» Y que Sagasta, algun tanto conmovido, contestó con estas otras: «Señora, puede V. M. tenerla, porque todos mis esfuerzos se dirigirán al afianzamiento de su trono, *cosa que no dudo conseguir, si la ayuda de V. M. no me falta.*

El Sr. Sagasta es hombre de muy buenas palabras....... y de mejores obras.

Doña Isabel—segun el corresponsal de *El Mercantil Valenciano*—ha salido de Madrid por acuerdo del Consejo de ministros.

Así procura el Sr. Sagasta que no le falte la ayuda de doña Isabel en la empresa de afianzar el trono de don Alfonso,

═

La democracia dinástica en la prensa.

En círculos autorizados se decia que el señor D. Manuel María de Santana, propietario de *La Correspondencia de España*, se propone publicar un periódico que sea órgano del grupo que acaudilla el Sr. Moret. Le deseamos mejor éxito que á *La Bandera Española*.

Como si esto no fuera bastante, ha sido autorizada la publicacion de otro periódico de iguales ideas con el título de *La Democracia Monárquica*.

En combio—y aquí es dolorosa para el nuevo partido la ley de las compensaciones—deja de publicarse diariamente *El Clamor de la Pátria* para salir tan solo una vez á la semana.

Si los diarios que están en ciernes todavía han de acabar por ahí; mas les vale empezar por publicarse una vez al mes y podrán ir ascendiendo, en lugar de ir bajando.

═

El ministro de marina de la vecina República, ha dirigido una alocucion á la Armadaa diciendo que han sido repuestos en sus funciones dos contramaestres y dos condestables despedidos por haber asistido á un entierro civil.

Este castigo, dice el ministro, fué una audaz violacion de la libertad de conciencia.

MAHON

LA IGLESIA

II

Manifestamos el otro dia, el empeño que ponen los partidos absolutistas en declararse defensores de la Religion, para recabar una influencia y una autoridad que de por sí carecen, y la desventaja que á la Iglesia resulta de este consorcio por demas inconveniente y perjudicial para la misma.

Las armas que esgrimir debe la Iglesia son la persuasion y el convencimiento, puesto que sus miras se refieren al espíritu; los argumentos que emplean los reyes absolutos son la firmeza y la opresion, por cuanto tratan solo de imponerse por la fuerza material é inconciente. Las gloriosas cuanto horribles campañas de Felipe II, y las sanguinarias ejecuciones del Duque de Alba, no hicieron sino enconar y acrecer los partidarios de la Reforma: las dulces plácticas y virtuosa conducta de los primeros cristianos, derrocaron el imperio mas omnipotente que registra la historia.

Mas si la Iglesia no contentándose en su esfera moral, cree prudente inmiscuirse en la vida civil de los pueblos, solo en el programa de la democracia encontrará problemas cuyo cumplimiento se hallan en armonía con los preceptos del Cristianismo, y en consonancia completa con la doctrina de los Sagrados Libros. La redencion aún no conseguida de la esclavitud, la igualdad de derechos civiles y políticos, la participacion del comun de los ciudadanos en la administracion de la justicia, son aspiraciones sublimes en cuya defensa podria conseguir no sólo el justo aprecio de sus caros hijos, si que tambien la benevolencia legítimamente ganada de sus contrarios. Mas siguiendo senderos opuestos, y empeñándose en ir del bracero con los que llaman á las sociedades recreativas, centros de corrupcion y de libertinaje; con los que apellidan amancebamiento al matrimonio civil, y libros sucios á los del registro; con los que no vacilan en sostener la mas punible y odiosa de las luchas, para conquistarse medros personales, é imponer á toda una nacion, como señor y dueño, á un ambicioso corrompido; no alcanzará sino la negligencia de los adictos, el desvío de los tibios, y el odio de sus enemigos.

La Iglesia como su Fundador, *es lo que es*, y por su constitucion y orígen debe apartarse de las contiendas mundanas, y dejar de influir en todos aquellos sucesos que no la tocan ni á ella se refieren, sin que por eso tratemos de aislarla en un mundo aparte, sino que, muy al contrario, veríamos con gusto que se interesara en la resolucion de los problemas que al bienestar y progreso de los pueblos se dirijen sin declararse empero por ninguno de los bandos sociales cuando se disputan el triunfo de acontecimientos que en nada pueden afectarla.

———

El fiscal pide en la causa que se sigue contra nuestro querido Director por denuncia del Subgobernador Sr. Andrés de Assereto, la imposicion de 3 meses y medio de arresto mayor y multa de 1250 pesetas, con las penas accesorias de suspension de todo cargo y del derecho electoral ó sufragio durante el tiempo de la condena y pago de las costas procesales.

En algo se ha de conocer que estamos gobernados por el *liberal* Sagasta y por sus delegados los empleados de Cánovas.

La prensa es libre, el escritor esclavo;
Amárrame esta mosca por el rabo.

Lema de la situacion fusionista.

—

Los Sres. Alcalde y Teniente encargado del distrito de S. Luís han adoptado precauciones para aislar el caso de viruela que se ha declarado en dicho pueblo, y evitar así su propagacion.

—

En el vapor-correo ha llegado hoy á esta ciudad el diputado del distrito D. Juan Tremol; habiendo marchado acto contínuo para Ciudadela.

—

Mañana viernes el Sr. Soldevila seguirá revacunando en su domicilio á la hora de costumbre á los pobres que justifiquen serlo.

—

Ha fallecido en Barcelona nuestro querido amigo y consecuente demócrata D. Juan Cirlot y Espí, Brigadier del ejército. Enviamos nuestro sentido pésame á su apreciable familia.

—

Relacion de los pasajeros salidos ayer para Palma á bordo del vapor-correo *Menorca:*

D. Jaime Masip, Antonio Marí y un hermano, Juan Ripoll, José Bonet, Arsenio Galvan, Juan Meliat, Vicente Noguera, José Cardona, Francisco Colom y cinco soldados.—Total 15.

—

Pasajeros llegados hoy á bordo del vapor-correo *Nuevo Mahonés*:

De Barcelona.—D. Juan Tremol, Prisca Huerta, Un Oficial, Mariano Lagraba. Antonio Ordas, Un Soldado, Antonio Oliveras, Lorenzo Pons, María Alfonso, Josefa Juliá, Cuatro Soldados, Pedro Albertí, Pelegrin Zanarelí.

De Alcudia.—D.ª Agueda Gornés y un hijo, Antonio Marsal, Pedro Pons y 2 hijos, Francisco Gomila y esposa, Andrés Alomar, Nicolás Gelabert, Antonia Vicens y Criada, Miguel Estela, Matías Salom, Pedro Castell, Marcos Olives, Dos Soldados.

Total 34.

VARIEDADES.

Hinchado salió y altivo
un Semanario ramplon;
y á poco que le pincharon
hizo olor de inquisicion.

Fiero el diente quiso hincar
en el civil matrimonio;
y su obra al empezar
ya se la llevó el demonio.

Se creyó que eran razones
sus pedantescas sandeces,
y por eso arma cuestiones
de ruido y pocas nueces.

Con insulsas chanzonetas
siempre escusó el discutir,
valiéndose de estas tretas
en realidad.... para huir.

En cuestiones peliagudas
siempre quieres meter baza;
y aunque no te lo figuras
haces un papel.... de estraza.

Quiere echarla de gracioso
al morder la democracia,
sin comprender que es ocioso
en quien carece de gracia.

Semanario compañero,
te lo quiero suplicar,
no te metas á torero,
porque te van á lisiar.

Seccion Oficial

D. FERNANDO RODRIGUEZ DE LA Encina, Baron de Benimuslem, Alcalde de esta Ciudad, y como tal, Presidente de la Comision Inspectora del Censo electoral de este Distrito.

HAGO SABER: que durante el actual año se han hecho en el Registro del Censo electoral de este Distrito las anotaciones de inclusion y exclusion que se expresan á continuacion.

Inclusiones

POR MANDATO JUDICIAL

Seccion de Alayor

Cardona Vinent, Jaime
Cardona Sintes, Juan
Carreras Gomila, Lorenzo
Carreras Vinent, Pedro
Carreras Gomila, Vicente
Caules Pons, Martin
Florit Petrus, Bartolomé
Florit Guardia, Juan
Fortuny Riudavets, José
Fuguet Pons, Rafael
Gimenez Pons, Lorenzo
Ginart Hernandez, Juan
Huguet Sintes, Francisco
Huguet Sintes, Juan
Huguet Sintes, Nicolas
Juanico Timoner, Juan
Llambías Pons, Antonio
Llambías Pons, Miguel
Llambías Pons, Pedro
Llopis Tudurí, Juan
Marqués Torres, Juan
Mascaró Jover, Pedro
Mascaró Jover, Poncio
Mascaró Llambías, Antonio
Mascaró Olives, Antonio
Mascaró Olives, Jaime
Mascaró Villalonga, Jorge
Meliá Villalonga, Juan
Mercadal Pons, Pedro
Olivar Pons, Juan
Olives Capó, Jaime
Olives Olives, Juan
Orfila Gomila, Jaime
Petrus Enrich, Nicolas
Petrus Huguet, Francisco
Pons Coll, José
Pons Ginart, Juan
Pons Juanico, Matías
Pons Mascaró, Antonio
Pons Olives, José
Pons Pons, Alberto
Pons Pons, Andrés
Pons Pons, Basilio
Pons Pons, Gabriel
Pons Pons, Pedro
Pons Puig, Domingo
Pons Rosselló, Francisco
Pons Seguí, Antonio
Pons Seguí, Juan
Pons Sintes, Bernardo
Pons Trémol, Basilio
Pons Villalonga, Clemente
Pons Villalonga, Gabriel
Salort Salort, Diego
Seguí Carreras, Lorenzo
Seguí Pons, Pedro
Sintes Mercadal, Benito
Sintes Montañez, Pedro
Sintes Orfila, Juan
Sintes Pons, José
Torres Benejam, Miguel
Tudurí Vidal, Juan
Villalonga Carreras, Lorenzo
Villalonga Carreras, Vicente
Villalonga Pons, Basilio.

(Continuará.)

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona el dia 1.º del actual:

Efectos públicos.	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	32'50
Amortizable id. . .	49'75
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'60
Acciones.	
Banco de Barcelona. . .	109'00
Banco Hispano Colonial.	123'00
Ferrocarril de Barcelona á Francia	142'50
Id. Norte de España . . .	143'50
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/o série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/o . . .	67'65
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	47'70

Madrid, 1.º

El Rey ha presidido el Consejo de ministros y firmará hoy cuatro nombramientos de Gobernadores.

El Congreso ha aprobado el presupuesto del ministerio de la Guerra; esta tarde discutirá el de Gobernacion.

Se ha aplazado para el dia 11 la celebracion del meeting libre-cambista.

CARTAS MEDICINALES

Constipacion

La constipacion proviene de la retencion de las materias que el cuerpo debe arrojar y tiene por causa principalmente, un cierto abandono y debilidad en los órganos del bajo-vientre que disminuyen los movimientos de los intestinos y no dan la fuerza necesaria á los músculos circulares para hacer la evacuacion. Cuando la alimentacion se detiene demasiado tiempo en los intestinos produce una presion desagradable de gases y ventosidades; una tension penosa se apodera de todo el cuerpo, en particular de las personas gruesas (esto se observa tambien en las señoras que se hallan en cinta ó recien paridas.) El enfermo se queja de dolor de cabeza, en el pecho, espalda, bajo-vientre, estómago é intestinos, y deslumbramientos, congestiones hemorroides, hipócondria, histérico, flojedad general y falta de apetito; se consideran estos males como independientes, siendo así que no son más que secundarios y ocasionados únicamente por la constipacion. La mejor prueba de esto es que, en el momento que hay evacuacion todos estos males desaparecen. En muchos pacientes la constipacion que solo era accidental y pasajera se convierte en crónica por el uso de los purgantes demasiado enérgicos que han reblandecido los tejidos intestinales y conducido á la flaqueza; muchos tambien no pueden conseguir las evacuaciones sino por un empleo diario de remedios drásticos y violentos.

Hay bien pocos que tomen en cuenta el perjuicio que se hacen por este abuso y las molestias que siguen son las consecuencias. ¡Cuantas enfermedades graves hubieran podido evitarse empleando á tiempo un remedio conveniente!

Para vencer rápidamente y con éxito este género de enfermedades y restablecer las funciones intestinales, no servirse mas que de remedios que activen directa y suavemente sobre las mucosas gástricas é intestinales y restablezcan la libertad del vientre por su accion emoliente. Puede decirse, ciertamente, que son raros los remedios que reunen todas estas ventajas; pero sin embargo podemos recomendar como tal las Píldoras Suizas, inventadas recientemente por el Farmacéutico R. Brandt, de Schaffhouse es un precioso remedio doméstico que no debe faltar en ninguna familia. Vemos con gusto que el señor Farmacéutico Moreno Miquel, Arenal 2, Madrid, tiene la representacion de este medicamento aprobado ya entre nosotros.

Las verdaderas Píldoras Suizas del farmacéutico Rich. Brandt, no se encuentran sino en cajas metálicas conteniendo 40 píldoras á 6 reales la caja, y en cajas más pequeñas, para ensayo, conteniendo 15 píldoras á 3 reales la caja. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España. Exíjase en las cajas la etiqueta encarnada con la cruz zuiza y la firma del Farmacéutico Brandt.

Crónica marítima.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 30.

Para Palma vapor-correo **Menorca**, *cap. D. Miguel Tuduri, con 20 trip., efectos y la correspondencia.*

Para id. polacra **Josefa**, *cap. don Honorato Berga, con 10 trip., y trigo.*

Para id. javeque **Esperanza**, *patron Miguel Landino, con 6 trip. y efectos.*

BUQUES ENTRADOS.

Dia 1.°

De Barcelona y Alcudia vapor-correo **Nuevo Mahonés**, *cap. D. José Pons, con 23 trip., efectos y la correspondencia.*

De Barcelona laud **Jóven Miguelito**, *pat. Miguel Buenaventura, con 5 trip. y efectos.*

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Eloy ob. y San Simon Cirineo.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Bibiana, vg. y mr. y San Lupo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. y 01 m.—Pónese á las 4 h. y 37 m.

LUNA.—Sale á las 1 h y 36 m. de la T.—Pónese á las 2 h. y 23 m. de la M.

Anuncios.

MAHON, 1881.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES,

Gracia, 27.